



GUÍA DOCENTE 2024-2025
TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Denominación de la asignatura:

TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Titulación

Grado en Turismo

Código

8782

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Recursos turísticos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Juan José MARTÍN ARRIBAS. jjmartin@ubu.es. Despacho 2057. Fac. de CC
Económicas. jjmartin@ubu.es Tfno. 947 25 90 94

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan José MARTÍN ARRIBAS. jjmartin@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

T1 Capacidad de análisis y síntesis
T3 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
T6 Capacidad de gestión de la información
*T11 Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad
*T12 Razonamiento crítico
*T13 Compromiso ético
*T17 Motivación por la calidad
*T18 Sensibilidad hacia temas medioambientales
*E1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.
*E2 Analizar la dimensión económica del turismo.
*E6 Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
*E11 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
*E14 Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
*E16 Analizar los impactos generados por el turismo
*Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Conocer y asimilar el concepto multifactorial de sostenibilidad: sostenibilidad ambiental, sostenibilidad económica, sostenibilidad sociocultural, etc
- Conocer e identificar el desarrollo sostenible como modelo de desarrollo ecoeficiente, respetuoso ambientalmente, equitativo socialmente, perdurable y justo.
- Comprender el significado y el alcance del concepto y de los principios del turismo sostenible como actividad comprometida con la minimización del impacto sobre el medio ambiente y la cultura local mientras contribuye al desarrollo económico del territorio y de la sociedad que lo acoge.
- Entender el turismo como un potente instrumento de desarrollo necesariamente integrado en planes estratégicos de desarrollo sostenible.
- Conocer y manejar adecuadamente las buenas prácticas de gestión y uso en la actividad turística para garantizar su sostenibilidad.
- Comprender el significado y alcance de la subjetividad internacional del Estado en todas sus dimensiones.
- Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas internacionales, y fundados en el respeto de los valores y bienes jurídicos internacionales.
- Conocer y manejar adecuadamente las normas jurídicas del turismo sostenible, sus



incentivos económicos, así como su aplicación a una pluralidad de sectores.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. Concepto de "desarrollo sostenible"

2. Concepto y principios del turismo sostenible

3. Los organismos y los instrumentos internacionales del turismo sostenible.

4. El derecho del turismo sostenible y los incentivos económicos.

5.El turismo y los grandes retos ambientales

6. La política de turismo de la UE y la práctica española.

7. El turismo sostenible y los diversos sectores turísticos.

8. El turismo sostenible aplicado a los alojamientos turísticos

9 El turismo sostenible aplicado a las empresas y a los operadores turísticos

10. El turismo sostenible y los transportes

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8782&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	T1, T6, T13, T17, E16, T18, E1, E2,	32	58	90
Clases prácticas, debates, exposiciones, etc	T1, T3, T6, T12, E16, T13, T17, T18, E1, E2, E14,	12	18	30
Realización de trabajos, ensayos, y pruebas de evaluación	T3, T6, T12, T13, T17, T18, E1, E2, E6, E14, E16,	10	20	30



Total	54	96	150
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

Según establece el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, la evaluación de los resultados del aprendizaje de las asignaturas será continua. Para aprobar la asignatura (en 1ª y en 2ª convocatoria) debe obtenerse un mínimo de un 5 sobre 10 en la suma total de los tres conceptos señalados en el procedimiento. Alumnos en programas de intercambio: en el caso de alumnos que estén sujetos a programas de intercambio, el profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación con el fin de adaptarse a estas circunstancias excepcionales.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1.- EVALUACIÓN CONTINUA/PRÁCTICAS	40 %	0 %
2.- CUESTIONARIO TIPO TEST	40 %	60 %
3.- OTRAS CUESTIONES	20 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al Decanato y al profesor de la asignatura durante las tres primeras semanas de su impartición. A la evaluación excepcional se aplicará los mismos procedimientos que a la evaluación presencial en ambas convocatorias.

12. Calendarios y horarios:

- 1) LAS HORAS ASIGNADAS. Según el Centro Docente en los horarios publicados.
- 2) CRONOGRAMA DE TAREAS. Se programará al inicio del curso.

13. Idioma en que se imparte:

Español